



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1340
RADICADO N°. 2022-00058-00

Las respuestas emitidas por el Banco de Bogotá y Bancolombia, con respecto al embargo de las cuentas de la parte demandada que obra en los consecutivos 24 y 26, se deja en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinentes.

Atendiendo la solicitud que obra en el consecutivo 25, envíese por la Secretaría al apoderado los oficios de embargos que se encuentra debidamente elaborados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** fijado en la página web de la Rama Judicial el **10 DE AGOSTO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8ca4f96b343771f50718e62ccc5f2340265d080df4a222f9d847857ca3a8200**

Documento generado en 09/08/2022 02:18:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>